



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

## **COMPRA DIRECTA Nº 24/20 – EXPEDIENTE Nº 1245/20**

### **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

El Instituto Provincial de Vivienda tiene el agrado de invitarlo a participar de la Contratación Directa Nº 24/20, mediante la cual se prevé la compra de los siguientes elementos:

- ✓ DOS (2) Televisor Led 55" con resolución Full HD
- ✓ DOS (2) Barra de sonido con conexión fibra óptica y Bluetooth
- ✓ DOS (2) Sistema de videoconferencia que incluya cámara de calidad Profesional Full HD con vídeo 1080p y codificación H.264, con Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola. (Tipo Logitech Group Bundle 960-001060)
- ✓ DOS (2) micrófonos con radio de captación de 6 mts., Respuesta de frecuencia: 100Hz – 11KHz y Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB.

El presupuesto deberá ser presentado hasta las 12 Hs. del día 30/10/2020, dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, al correo electrónico [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar). Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.
- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Incorporar una garantía de oferta por un valor equivalente al 1% de su oferta. La misma deberá constituirse en alguna de las formas que indica el punto 22 del Artículo 34 del Decreto Provincial Nº 674/11.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Si algún oferente retira su oferta antes de vencido el plazo de mantenimiento fijado, perderá la garantía, pudiendo el I.P.V. gestionar su cobro, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan, pudiendo inhibir a la empresa para participar en futuras contrataciones, por el plazo que fije el I.P.V.-

Asimismo se informa que una vez resuelta la adjudicación se firmará una orden de compra con las siguientes condiciones:

- ✓ Facturación: contra entrega del producto en puerta.
- ✓ Condición de pago: Dentro de los 15 días corridos, de presentada la factura. Con cheque a nombre de la empresa o transferencia bancaria.

Saludo a ustedes atentamente.-